

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22454 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 16/2019, NIG nº 01.02.2-19/000447, por auto de 6 de julio de 2020, se ha declarado en concurso necesario al deudor Sit Servicios Integrales de Obra, S.L., Salsiber Inversiones, S.L., Euroebro Ingeniería, S.L., Habitará Gestión Integral de Restauración, S.L., Gorbea Systems, S.L., Katinka Servicios Integral de Restauración, S.L., y Topoestudios Obras y Servicios, S.L., con CIF B01424233, B01424100, B01424259, B01491422, B01316819, B86546058 Y B01424241, respectivamente, con domicilio en plaza del Renacimiento nº 1, 6º D (01005 Vitoria-Gasteiz), calle La Florida nº 84, 1º K (01003 Vitoria-Gasteiz), plaza del Renacimiento nº 1, 6º D (01005 Vitoria -Gasteiz), plaza del Renacimiento nº 1, 6º D (01005 Vitoria-Gasteiz), calle Postas nº 38, 4º D (01004 Vitoria -Gasteiz) y plaza del Renacimiento nº 1, 6º D (01005 Vitoria-Gasteiz) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal está integrada por don. Javier Ochoa de Zuazola.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Lcon.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 8 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200029814-1